



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL O.A.M. JUNTA CENTRAL FALLERA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que en fecha **28 de septiembre de 2017** se ha formalizado el contrato siguiente:

Contrato expte. núm. **47/2017**, cuyo objeto es la prestación del servicio de organización, gestión y puesta a disposición de las instalaciones necesarias para la celebración del Campeonato de Fútbol Siete de Junta Central Fallera, ejercicio fallero 2017-2018, adjudicado a la empresa **FUTPLAYA EVENTOS, S.L.**, con CIF. B96311238 (por un importe del 12 % de baja en los precios máximos a aplicar a los equipos participantes establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un importe del canon fijo de 1.200.-€ y un importe del canon variable del 22%) al haber presentado la proposición económicamente más ventajosa, de conformidad con los informes que constan en el expediente.